

0489
10 DIC. 2021

APRUEBA CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2022 DIRECCION DE PLANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SANTIAGO, 10 DIC. 2021

VISTOS:

La Ley N°19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N°19.882 que regula la nueva política de personal a los/as funcionarios/as públicos/as que indica; la Ley N°20.212 de 2007, que modifica las Leyes N°19.553, N°19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N°983 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba la normativa establecida en el artículo 7° de la ley 19.553 para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, y sus modificaciones; el DFL MOP N°850/1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840; la Resolución N°6 y 7 ambas del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 y 7, de la Ley 19.553, se ha establecido un incremento por desempeño colectivo y el procedimiento para otorgarlo.
- b) Que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la ley 19.553, y sus modificaciones, el Jefe Superior del Servicio definirá cada año, antes del 15 de septiembre, los equipos del organismo de su Dirección para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año siguiente, debiendo individualizarse en anexo que se entenderá forma parte integrante del convenio de desempeño .
- c) Que, mediante Resol. Exenta N°353, de fecha 13 de septiembre de 2021 se establecieron los Equipos de Trabajo y sus integrantes para la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas para el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2022.
- d) Que, según lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la ley 19.553, y sus modificaciones, se establece la obligación de celebrar un convenio de desempeño anual que deben suscribir el Jefe Superior del Servicio y el Ministro del ramo.
- e) Que, la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, mediante ORD N° 575 de fecha 13 de octubre de 2021, envió la Propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo 2022 a la Asociación de Funcionarios Dirección de Planeamiento.
- f) Que, la Dirección de Planeamiento, mediante ORD N° 725, de fecha 28 de octubre de 2021, envió la Propuesta Convenio de Desempeño Colectivo 2022 al Ministro de Obras Públicas.
- g) Que, mediante correo electrónico de fecha 08 de noviembre de 2021, el Ministro de Obras Públicas por medio de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, dio conformidad técnica al Convenio de Desempeño Colectivo 2022 de la Dirección de Planeamiento MOP.



0489
10 DIC 2021

- h) Que, conforme a lo señalado en el artículo 19° del Decreto Supremo N°983, ya individualizado, "mediante Resolución o Decreto, el Jefe Superior de Servicio formalizará el convenio de desempeño colectivo dentro de los 10 días siguientes a su suscripción. En el caso de los Servicios dependientes del Ministerio, las resoluciones que aprueben dichos convenios deberán ser visadas por el Subsecretario de Obras Públicas."

RESUELVO (EXENTO) N° 0489/

- 1.- **APRUÉBESE** el siguiente Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2022, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director de Planeamiento, don Pablo Álvarez Tuza del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 30 de noviembre de 2021, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
AÑO 2022
DIRECCION DE PLANEAMIENTO**

En Santiago, con fecha 30 de noviembre de 2021, entre el **Ministro de Obras Públicas, Sr. Alfredo Moreno Charme, y el Director de Planeamiento, Sr. Pablo Álvarez Tuza**, vienen en celebrar el presente Convenio de Desempeño Colectivo, en adelante indistintamente el CDC, de acuerdo a la Ley N° 19.882, que regula el incentivo por desempeño colectivo de los/as funcionarios/as de la Dirección Nacional de Planeamiento, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Además, el presente Convenio deberá sujetarse a la Ley N° 20.212, que modificó las Leyes 19.553 y 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de los/as funcionarios/as públicos:

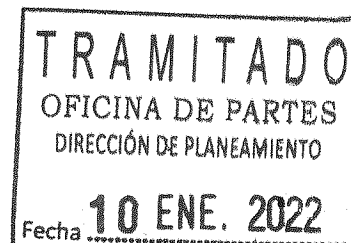
1. Objetivo General del CDC:

Implementar y aplicar el incremento por desempeño colectivo, como una herramienta de gestión orientada a la descentralización de su quehacer y, a su vez, hacer de éste un incentivo al trabajo en equipo y al cumplimiento de metas institucionales, orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía / clientes.

2. De los Equipos de Trabajo:

2.1. Considerando la estructura organizacional, la naturaleza y complejidad del Servicio, y los productos generados en esta Dirección, se ha estimado pertinente aplicar un criterio territorial y funcional, es decir, se definirán equipos o áreas de trabajo tanto para el nivel central como para el nivel regional, con relación a las tareas identificables y relevantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, radicadas en los distintos Equipos de Trabajo (Centros de Responsabilidad). Las metas definidas por este Servicio son pertinentes y relevantes y contribuyen efectivamente al mejoramiento continuo del desempeño y al logro de los resultados institucionales. Estas, a su vez, cuentan con sus respectivos indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación, considerando la Misión y los Objetivos Estratégicos del Servicio.

2.2. La definición de los Equipos de Trabajo de la Dirección de Planeamiento (9 Equipos para el año 2022) se establecen en el Anexo I: "Equipos de Trabajo de la Dirección Nacional de Planeamiento año 2022" el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.



0489
10 DIC. 2021

3. De las metas e indicadores de gestión:

3.1. Los 27 indicadores de gestión definidos para los Equipos de Trabajo de la Dirección de Planeamiento (13 indicadores que se repiten en diferentes equipos de trabajo y 17 indicadores diferentes), se establecen en el Anexo II: "**Metas e Indicadores de Gestión año 2022**", el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

3.2. Las metas que se establecen en el presente Convenio se deberán cumplir dentro del período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

3.3. En los eventos que se amerite realizar una modificación de convenio donde se elimine uno o más indicadores, se redistribuirán los ponderadores de los indicadores eliminados en partes iguales al resto de los indicadores no eliminados.

3.4. Forma de evaluación del cumplimiento de las metas:

Se considerarán las siguientes definiciones y formas de evaluación para los indicadores y equipos de trabajos respectivos:

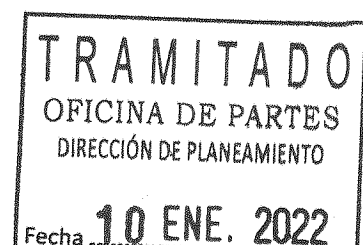
- a. **Cumplimiento/avance Efectivo:** es el valor del cumplimiento real de cada indicador;
- b. **Nivel de Cumplimiento:** es el porcentaje de cumplimiento de cada indicador con respecto a la meta comprometida o avance proyectado (según cuando se realice la evaluación);
- c. **Cumplimiento Ponderado:** Corresponde al producto obtenido de multiplicar el nivel de cumplimiento de cada indicador, por el ponderador que le fue asignado.;
- d. **Nivel de Cumplimiento Global Equipo "X":** Corresponde a la suma de los cumplimientos ponderados de los indicadores que compone el respectivo equipo de trabajo.
- e. **Nivel de Cumplimiento Global del CDC:** es el promedio obtenido de los niveles de cumplimiento global de los equipos de trabajo que componen el CDC.

3.5. Forma de evaluación de metas de gestión:

3.5.1. Metas de Gestión en general: Corresponden a las que se evalúan de acuerdo a la regla general dada por el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, y tiene la siguiente restricción: si el nivel de cumplimiento efectivo es superior que 100%, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento global solo se podrá considerar un máximo de 100%. De esta forma, las metas que muestren sobre cumplimiento no podrán subsidiar a las metas no cumplidas.

3.5.2. En los casos que por factores externos al Servicio o por acaecimiento de algún supuesto, se viera afectado el cumplimiento de los indicadores, el área de control de gestión deberá justificar y cuantificar el impacto de estos factores en el cumplimiento de cada indicador y deberá recopilar los antecedentes respectivos, los que serán incluidos en el "informe de evaluación preliminar" que será dispuesto para la verificación que realizará la Unidad de Auditoría Interna respectiva.

3.5.2.1. Se entenderá como factor externo la existencia de causas externas calificadas y no previstas que limiten seriamente el logro del cumplimiento, tales como hechos fortuitos comprobables, catástrofes, cambios en la legislación, reducciones presupuestarias externas instruidas al Ministerio que afecten los subtítulos relacionados al cumplimiento del indicador del Servicio.






0489
10 DIC. 2021




3.5.3. Conforme a lo referido al art. 24 del reglamento, la Unidad de Auditoría Interna, en función de los antecedentes presentados en el “informe de evaluación preliminar”, verificará, según pertinencia, el cumplimiento de los indicadores para cada caso. Una vez verificado el informe, el resultado final de los indicadores será comunicado por el Servicio a la Unidad de Auditoría Ministerial.

3.5.4. En el caso que un indicador no presente medición en el periodo (“no mide”), se deberá justificar e informar a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial (UGEM) para su revisión y validación en el informe preliminar. En caso de ser validado por la UGEM, no se alterará el valor original informado y se deberá asignar el ponderador total del indicador en cuestión. No se distribuirá el ponderador del indicador en cuestión en los restantes indicadores. **Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.**

3.6. El nivel de cumplimiento Global de los Equipos de Trabajo corresponde a la siguiente clasificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 7 de la Ley 19.553:

Nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo	Descripción
 Cumplimiento Óptimo	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es mayor o igual (\geq) a un 89,5%, recibe el 100% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 8%.
 Cumplimiento Medio	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor ($<$) a 89,5% pero mayor o igual (\geq) a 74,5%, recibe el 50% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 4%.
 No Cumplido	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor a un 74,5%, no recibe incremento por desempeño colectivo.

3.6.1. Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta:

Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta	Descripción
 Óptimo	Si el nivel de cumplimiento del indicador es mayor o igual (\geq) a 99,5%, recibe el 100% del ponderador asignado.
 Medio	Si el nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 99,5% pero mayor ($>$) a 0%, el indicador se considera con cumplimiento medio y el porcentaje que se asigna al ponderador es proporcional al porcentaje de cumplimiento obtenido.
 No cumplido	Si el nivel de cumplimiento del indicador es igual a 0% el indicador se considera no cumplido y no recibe ponderación.

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **10 ENE. 2022**

0489
10 DIC. 2021

El contenido mínimo de estos informes considera la siguiente información:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de corte.
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo y de sus indicadores. Para cada meta de gestión se deberá detallar el cumplimiento efectivo a la fecha (valores de los operandos), la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo a la fecha, una comparación entre el cumplimiento efectivo a la fecha y la meta parcial y/o proyectada a la fecha de corte, su ponderador y un análisis de los resultados para las metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, los análisis de los resultados deberán ser específicos, claros y explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar **un análisis de las causas, un análisis de los riesgos que implica la desviación y las medidas correctivas y/o preventivas** que se debieran tomar, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas parciales y/o proyecciones a la fecha de corte.
- Se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP y las Unidades de Auditoría Interna, y la Unidad de Auditoría Ministerial, según y cuando corresponda.

5. Mecanismo de verificación de cumplimiento de metas:

La verificación del cumplimiento parcial y/o anual de las metas será coordinada por la Unidad de Auditoría Ministerial, la cual contará con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna o por la Unidad que cumpla dichas funciones en el Servicio.

5.1. Los contenidos mínimos del informe de evaluación preliminar y definitivo a utilizar en el proceso de verificación serán:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de cierre del CDC 2022.
- Identificación de indicadores con Solicitud de No Medición y/o con Justificación por Causa Externa.
- Para cada meta de gestión se debe detallar el cumplimiento efectivo, la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo (incluyendo los valores de los operandos), su ponderador, el cumplimiento ponderado, ponderación justificada por causa externa, cumplimiento global ponderado final, y un análisis de los resultados para metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo, incluyendo el cumplimiento ponderado del equipo y cumplimiento global ponderado final.
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, se espera que el análisis de los resultados sea específico, explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar **un análisis de las causas y las medidas correctivas que se deben tomar para el período siguiente**, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas a la fecha de cierre.
- Únicamente en el informe preliminar, se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP, las Unidades de Auditoría Interna, la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y la Unidad de Auditoría Ministerial.



0489
10 DIC. 2021

6. Nivel de exigencia para Metas de gestión de continuidad:

A más tardar el 31 de marzo de 2022, con la información del informe de evaluación definitivo del año anterior, se podrán ajustar las metas de acuerdo al cumplimiento efectivo logrado al cierre de diciembre 2021, de forma tal que las metas de gestión no sean menos exigentes que las establecidas o logradas en el período anterior, según lo señalado en el Artículo 16 del reglamento, segundo párrafo. En el caso que hubiese un cambio en las metas, esta deberá ser establecida a través de una modificación al convenio.

7. De los mecanismos de consulta e información a los/as funcionarios/as y sus Asociaciones:

Se anexan al presente convenio los comentarios y observaciones de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Planeamiento, por Ord. 691 de fecha 18 de octubre de 2021 a través de cual remitieron sus comentarios, observaciones y sugerencias a la propuesta de CDC del Servicio.

8. Firma de las partes:

Constan las firmas del Señor Ministro de Obras Públicas, Sr. Alfredo Moreno Charme, asimismo del Director Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Pablo Álvarez Tuza.



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
AÑO 2022
DIRECCION DE PLANEAMIENTO

En Santiago, con fecha 30 de noviembre de 2021, entre el **Ministro de Obras Públicas, Sr. Alfredo Moreno Charme**, y el **Director de Planeamiento, Sr. Pablo Álvarez Tuza**, vienen en celebrar el presente Convenio de Desempeño Colectivo, en adelante indistintamente el CDC, de acuerdo a la Ley N° 19.882, que regula el incentivo por desempeño colectivo de los/as funcionarios/as de la Dirección Nacional de Planeamiento, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Además, el presente Convenio deberá sujetarse a la Ley N° 20.212, que modificó las Leyes 19.553 y 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de los/as funcionarios/as públicos:

1. Objetivo General del CDC:

Implementar y aplicar el incremento por desempeño colectivo, como una herramienta de gestión orientada a la descentralización de su quehacer y, a su vez, hacer de éste un incentivo al trabajo en equipo y al cumplimiento de metas institucionales, orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía / clientes.

2. De los Equipos de Trabajo:

2.1. Considerando la estructura organizacional, la naturaleza y complejidad del Servicio, y los productos generados en esta Dirección, se ha estimado pertinente aplicar un criterio territorial y funcional, es decir, se definirán equipos o áreas de trabajo tanto para el nivel central como para el nivel regional, con relación a las tareas identificables y relevantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, radicadas en los distintos Equipos de Trabajo (Centros de Responsabilidad). Las metas definidas por este Servicio son pertinentes y relevantes y contribuyen efectivamente al mejoramiento continuo del desempeño y al logro de los resultados institucionales. Estas, a su vez, cuentan con sus respectivos indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación, considerando la Misión y los Objetivos Estratégicos del Servicio.

2.2. La definición de los Equipos de Trabajo de la Dirección de Planeamiento (*9 Equipos para el año 2022*) se establecen en el Anexo I: "**Equipos de Trabajo de la Dirección Nacional de Planeamiento año 2022**" el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

3. De las metas e indicadores de gestión:

3.1. Los 27 indicadores de gestión definidos para los Equipos de Trabajo de la Dirección de Planeamiento (13 indicadores que se repiten en diferentes equipos de trabajo y 17 indicadores diferentes), se establecen en el Anexo II: "**Metas e Indicadores de Gestión año 2022**", el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

3.2. Las metas que se establecen en el presente Convenio se deberán cumplir dentro del período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

3.3. En los eventos que se amerite realizar una modificación de convenio donde se elimine uno o más indicadores, se redistribuirán los ponderadores de los indicadores eliminados en partes iguales al resto de los indicadores no eliminados.



3.4. Forma de evaluación del cumplimiento de las metas:

Se considerarán las siguientes definiciones y formas de evaluación para los indicadores y equipos de trabajos respectivos:

- a. **Cumplimiento/avance Efectivo:** es el valor del cumplimiento real de cada indicador;
- b. **Nivel de Cumplimiento:** es el porcentaje de cumplimiento de cada indicador con respecto a la meta comprometida o avance proyectado (según cuando se realice la evaluación);
- c. **Cumplimiento Ponderado:** Corresponde al producto obtenido de multiplicar el nivel de cumplimiento de cada indicador, por el ponderador que le fue asignado.;
- d. **Nivel de Cumplimiento Global Equipo "X":** Corresponde a la suma de los cumplimientos ponderados de los indicadores que compone el respectivo equipo de trabajo.
- e. **Nivel de Cumplimiento Global del CDC:** es el promedio obtenido de los niveles de cumplimiento global de los equipos de trabajo que componen el CDC.

3.5. Forma de evaluación de metas de gestión:

3.5.1. Metas de Gestión en general: Corresponden a las que se evalúan de acuerdo a la regla general dada por el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, y tiene la siguiente restricción: si el nivel de cumplimiento efectivo es superior que 100%, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento global solo se podrá considerar un máximo de 100%. De esta forma, las metas que muestren sobre cumplimiento no podrán subsidiar a las metas no cumplidas.

3.5.2. En los casos que por factores externos al Servicio o por acaecimiento de algún supuesto, se viera afectado el cumplimiento de los indicadores, el área de control de gestión deberá justificar y cuantificar el impacto de estos factores en el cumplimiento de cada indicador y deberá recopilar los antecedentes respectivos, los que serán incluidos en el "informe de evaluación preliminar" que será dispuesto para la verificación que realizará la Unidad de Auditoría Interna respectiva.

3.5.2.1. Se entenderá como factor externo la existencia de causas externas calificadas y no previstas que limiten seriamente el logro del cumplimiento, tales como hechos fortuitos comprobables, catástrofes, cambios en la legislación, reducciones presupuestarias externas instruidas al Ministerio que afecten los subtítulos relacionados al cumplimiento del indicador del Servicio.

3.5.3. Conforme a lo referido al art. 24 del reglamento, la Unidad de Auditoría Interna, en función de los antecedentes presentados en el "informe de evaluación preliminar", verificará, según pertinencia, el cumplimiento de los indicadores para cada caso. Una vez verificado el informe, el resultado final de los indicadores será comunicado por el Servicio a la Unidad de Auditoría Ministerial.

3.5.4. En el caso que un indicador no presente medición en el periodo ("no mide"), se deberá justificar e informar a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial (UGEM) para su revisión y validación en el informe preliminar. En caso de ser validado por la UGEM, no se alterará el valor original informado y se deberá asignar el ponderador total del indicador en cuestión. No se distribuirá el ponderador del indicador en cuestión en los restantes indicadores. **Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.**



4. Mecanismos de Control :

Se deberán considerar como mecanismos de control, cuyos parámetros deberán ser acordados por las partes:

- Las proyecciones al 30 de junio y al 30 de septiembre, serán definidas a más tardar el 31 de marzo de 2022, mediante la modificación (I) del CDC 2022.
- La entrega de tres Informes de avance y un Informe de Evaluación Final, elaborados por la Unidad/Área de Control de Gestión respectiva del Servicio. El primer Informe de avance elaborará con la información de cumplimiento al cierre del mes de junio y deberá ser enviado a más tardar el día 15 de julio, el segundo Informe de avance elaborará con la información de cumplimiento al cierre del mes de septiembre y deberá ser enviado a más tardar el día 14 de octubre, y el tercer Informe se elaborará con la información de cumplimiento respecto de la meta definida y deberá ser enviado a más tardar el 9 de diciembre. La información de los dos primeros informes de avance de los indicadores, será comparada con las proyecciones definidas en el convenio. En relación al Informe de Evaluación Final, este deberá elaborarse una vez concluido el período de ejecución del presente Convenio de Desempeño, con plazo máximo el **7 de febrero del año 2023**.

El contenido mínimo de estos informes considera la siguiente información:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de corte.
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo y de sus indicadores. Para cada meta de gestión se deberá detallar el cumplimiento efectivo a la fecha (valores de los operandos), la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo a la fecha, una comparación entre el cumplimiento efectivo a la fecha y la meta parcial y/o proyectada a la fecha de corte, su ponderador y un análisis de los resultados para las metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, los análisis de los resultados deberán ser específicos, claros y explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar **un análisis de las causas, un análisis de los riesgos que implica la desviación y las medidas correctivas y/o preventivas** que se debieran tomar, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas parciales y/o proyecciones a la fecha de corte.
- Se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP y las Unidades de Auditoría Interna, y la Unidad de Auditoría Ministerial, según y cuando corresponda.

5. Mecanismo de verificación de cumplimiento de metas:

La verificación del cumplimiento parcial y/o anual de las metas será coordinada por la Unidad de Auditoría Ministerial, la cual contará con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna o por la Unidad que cumpla dichas funciones en el Servicio.



5.1. Los contenidos mínimos del informe de evaluación preliminar y definitivo a utilizar en el proceso de verificación serán:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de cierre del CDC 2022.
- Identificación de indicadores con Solicitud de No Medición y/o con Justificación por Causa Externa.
- Para cada meta de gestión se debe detallar el cumplimiento efectivo, la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo (incluyendo los valores de los operandos), su ponderador, el cumplimiento ponderado, ponderación justificada por causa externa, cumplimiento global ponderado final, y un análisis de los resultados para metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo, incluyendo el cumplimiento ponderado del equipo y cumplimiento global ponderado final.
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, se espera que el análisis de los resultados sea específico, explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar un **análisis de las causas y las medidas correctivas que se deben tomar para el período siguiente**, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas a la fecha de cierre.
- Únicamente en el informe preliminar, se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP, las Unidades de Auditoría Interna, la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y la Unidad de Auditoría Ministerial.

6. Nivel de exigencia para Metas de gestión de continuidad:

A más tardar el **31 de marzo de 2022**, con la información del informe de evaluación definitivo del año anterior, se podrán ajustar las metas de acuerdo al cumplimiento efectivo logrado al cierre de diciembre 2021, de forma tal que las metas de gestión no sean menos exigentes que las establecidas o logradas en el período anterior, según lo señalado en el Artículo 16 del reglamento, segundo párrafo. En el caso que hubiese un cambio en las metas, esta deberá ser establecida a través de una modificación al convenio.

7. De los mecanismos de consulta e información a los/as funcionarios/as y sus Asociaciones:

Se anexan al presente convenio los comentarios y observaciones de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Planeamiento, por Ord. 691 de fecha 18 de octubre de 2021 a través de cual remitieron sus comentarios, observaciones y sugerencias a la propuesta de CDC del Servicio.

8. Firma de las partes:



PABLO ÁLVAREZ TUZA
DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO

ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

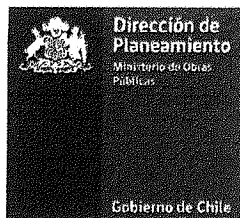




MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°1

EQUIPOS DE TRABAJO AÑO 2022 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO



REF: ESTABLECE EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO.

SANTIAGO, 13 SET. 2021

VISTOS:

- Art. 5° del Decreto del Ministerio de Hacienda N°983/2003, Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Art. 7° de la Ley N° 19.553.
- La Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°15.840, de 1964 y del D.F.L. N° 206, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas.
- Decreto MOP N°111/2019.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario definir los funcionarios y funcionarias que integrarán los equipos de trabajo en el año 2022, para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

RESUELVO

DP EXENTA N° 0353 /



1. **ESTABLÉCESE** los Responsables de los Equipos de Trabajos para la aplicación del Incremento del Desempeño Colectivo del año 2022, como se indican:

N°	NOMBRE EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Jefe(a) División Planificación Estratégica y Presupuesto.
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Jefe(a) Departamento de Estudios y Políticas.
3	Unidad Control de Gestión.	Jefe(a) Unidad Control de Gestión.
4	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Jefe(a) Departamento de Administración y Gestión de Personas.
5	Departamento Territorio.	Jefe(a) Departamento Territorio.
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá-Región de Antofagasta-Región de Atacama-Región de Arica y Parinacota).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región de Arica y Parinacota
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo-Región de Valparaíso-Región del Libertador Bernardo O'Higgins- Región del Maule-Región Metropolitana de Santiago).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región Libertador Bernardo O'Higgins
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío-Región de La Araucanía-Región de Los Ríos-Región de Ñuble).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región de Ñuble.
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos-Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo-Región de Magallanes y de la Antártica Chilena).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



2. **ESTABLÉCESE** que las funcionarias y funcionarios individualizados, serán los que conformarán los Equipos de Trabajo para el Convenio Desempeño Colectivo en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, como se indican:

035
13 SET. 2021

N°1 EQUIPO DE TRABAJO		DIVISIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO			
N°	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Guastavino García Carmen Vilma	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	División Planificación Estratégica y Presupuesto
2	Rodríguez Muñoz Patricia De Las Mercedes	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	División Planificación Estratégica y Presupuesto
3	Rossetti Gallardo María Pía	Planeamiento	Planeamiento	Planta	División Planificación Estratégica y Presupuesto
4	Berríos Albornoz Luisa Soledad	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
5	García Pacheco Alvaro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
6	González Pizarro César Esteban	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
7	Jutronic Oyarzún Juan José	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
8	Melgarejo Rivera Fredy Juan Carlos	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
9	Montenegro Salazar Lilian Ivette	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
10	Morales Pérez Paulina Nicole	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
11	Ramírez Hernández Claudia Patricia	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
12	Silva Moraga Carolina Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
13	Suárez Santis Madelen Yanira	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
14	Aldea Godoy Fernando Homero	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
15	Aranda Rivillo Dagoberto Eduardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
16	Araya Areyuna Ariel Ignacio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
17	Baeza Condori Mónica Del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
18	Blazevic Quiroz Haidy Nevenka	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
19	Gómez Santos Gladys Pamela	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
20	Llanca Salazar Pablo Esteban	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
21	Rosas Zegers Catalina Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
22	Zamora Calderón Fabiola Susana	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
23	Arriagada Espinoza Ingrid Elizabeth	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte
24	Contreras Orellana Antonio Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **10 ENE. 2022**

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **28 SET. 2021**

035
13 SET. 2021

25	Jofré Marambio Johanna Del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte
26	Quintana Melanchthon Carolina Patricia	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte
27	Vargas Lizana Rodney Alberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte

Nº2 EQUIPO DE TRABAJO		DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Fariás Ruiz Mariela Margarita	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Estudios y Políticas
2	González Parra Vianel Octavio	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Depto. de Estudios y Políticas
3	López Garnica Christian Leonel	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Estudios y Políticas
4	Rivadeneira Simpson Sebastián Francisco	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Estudios y Políticas
5	Weisse Carrasco Susan Betsabé	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas

Nº3 EQUIPO DE TRABAJO		UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Medel Mondaca Teresa Del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Nacional de Planeamiento
2	Flores Aguilar Luis Humberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Auditoría Interna
3	Contreras Osorio Carolina Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión
4	González Carvajal Hernán Eduardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión
5	León Arévalo Hector Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión
6	Rauld González César Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión

Nº4 EQUIPO DE TRABAJO		DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Valderrama González Ximena Del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Administración y Gestión de Personas
2	Aizpurúa Barra Mauricio Andres	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
3	Arias Jara Victor Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
4	Barrales Gómez Gregory Elías	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
5	Caro Álvarez De Araya Felipe Esteban	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
6	Cisterna Mella Marcelo Francisco	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
7	Cox Matus Andrés Alberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
8	Franco Garcia David Hernán	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **10 ENE. 2022**

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **28 SET. 2021**

0353
13 SET. 2021

9	Fuentes Chinchón Italo Alberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
10	Maya Elizalde Javier Enrique	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
11	Muñoz Fuentes Álvaro Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
12	Ríos Gutiérrez Alisandro Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
13	Rivera Contreras Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
14	Salgado Aliaga María De Lourdes Benita	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
15	Sánchez Núñez Cristián Alfredo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
16	Aguilar Alarcón Camila Nicole	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
17	Aravena Garrido Marcela Elizabeth	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
18	Condell Abumohor Javiera Paz	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
19	Montecino Aguilar Andrea Roxana	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
20	Moya Hormazabal Lucia Carolina	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
21	Sepúlveda Donoso María Franchesca	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas

Nº5 EQUIPO DE TRABAJO		DEPARTAMENTO TERRITORIO			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Caviedes Villalón Ingrid De Las Mercedes	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Territorio
2	Delgado Castro Tomás	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Territorio
3	Melo Acuña Eduardo Iván	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Territorio
4	Muñoz Ríos Yoselyn Susana	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Territorio
5	Quintanilla Román Pablo Ricardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Territorio
6	Yocelevezky Escobar Boris Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Territorio

Nº6 EQUIPO DE TRABAJO		EQUIPO INTERREGIONAL ZONA NORTE			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Gascón Bahamondes Ronald Hans	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Arica y Parinacota
2	Jaime Jorquera Fresia Elena	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Arica y Parinacota
3	Perich Medina Jerko Miroslav	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Arica y Parinacota
4	Caqueo Espinoza Rosa Magdalena	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Tarapaca
	Munissi Cubillos Gina De Lourdes	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Tarapaca

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **10 ENE. 2022**

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **28 SET. 2021**

6353
23 SET. 2021

6	Matute Willemsen Juan Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá
7	Morales Brunet Marta Daniela	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá
8	Moya Ramírez Danisa Estrella	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá
9	Arce Neira Sebastián Patricio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
10	Barría Hidalgo Fernando Rudecindo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
11	González Joga Diego Andrés	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
12	Santander Abarza María Soledad	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
13	Guerrero Zaro Paula Franciskina	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Atacama
14	González Muñoz María Angélica	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Atacama
15	Rojas Cruz Sergio Vladimir	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Atacama
16	Tamburini González Loreto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Atacama

Nº7 EQUIPO DE TRABAJO		EQUIPO INTERREGIONAL ZONA CENTRO			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Aguirre Cortés Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
2	Álvarez Iglesias Daniza María	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
3	Lehmann Espinosa Inga Victoria	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
4	Oñate Parra Mariano Salvador	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
5	Rozas Cid César Sebastián	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
6	Arias Lira Jennifer Vannessa	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
7	Fouré Carloza Gaspar Arturo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
8	García Aranda Raquel Del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
9	Romero Muñoz Waldo Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
10	Salgado Sepúlveda Karen Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
11	Tienken Fernández Pablo Arturo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
12	Vilches Santibáñez Fernando Fidel	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
13	Alonso Castillo Roberto Raul	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
14	Astudillo Salamanca Marcia Angélica	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **10 ENE. 2022**

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **28 SET. 2021**

0353
19 SET. 2021

15	Joo Astorga Denisse Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
16	Pino Cea Wladimir Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
17	Prado Besa Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
18	Rojas San Juan Juan Marcelo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
19	Aguilera Godoy Sandra Dolores	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O´Higgins
20	Quezada Vidal Claudia Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O´Higgins
21	Ulloa López Julián Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O´Higgins
22	Zegarra Flores Lucia Emilia	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O´Higgins
23	Becerra Baeza César Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
24	Gutiérrez Muñoz Eduardo Ignacio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
25	Inzulza Roco María Pilar	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
26	Muena Morales Felipe Eduardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
27	Valenzuela Valenzuela Angeline Del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule

Nº8 EQUIPO DE TRABAJO		EQUIPO INTERREGIONAL ZONA SUR			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Muñoz Castro Elías Francisco	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Ñuble
2	Podestá Aravena José Miguel	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Ñuble
3	Suazo Rubilar Haydée Del Pilar	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Ñuble
4	Bustamante Gajardo Yasna Maricel	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del BíoBío
5	Cifuentes Contreras Ana María	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del BíoBío
6	Marisio Valdés Rinaldo Sandro	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento del BíoBío
7	Peña Sebald Rodrigo Hernán	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del BíoBío

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **10 ENE. 2022**

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **28 SET. 2021**

1353
73 SET. 2021

8	Ríos Arriagada Saúl Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del BioBio
9	Toledo Conejeros Fabián Andrés	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del BioBio
10	Avilés Mancilla Carlos Alfredo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
11	Castro Flores Gustavo Hernán	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
12	Fuentes Morales Luis Cornelio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
13	Millaguir Lopez Ana Cecilia	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
14	Moreno Burgos César Manuel	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
15	Saavedra Ormeño Robinson Washington	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
16	Aguila Aguilá Claudia Andrea De Lourdes	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Ríos
17	Bifani Ihl Daniel Arnaldo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Ríos
18	Saavedra Pulgar Carlos Maximiliano	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Ríos

Nº9 EQUIPO DE TRABAJO		EQUIPO INTERREGIONAL ZONA AUSTRAL			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Gómez Álvarez Daniza Cecilia	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
2	Lobos Bustamante Armando Humberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
3	Norambuena Fredes Braulio Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
4	Palacios Vásquez Rodolfo Osvaldo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
5	Uarac González Leidi Del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
6	Alert Agüero Carlos Alfredo	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
7	Chiguay Álvarez Nancy Soledad	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
8	Durán Vidal Wildman Ner	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
9	Eva Tapia Patricio Gabriel	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
10	Mansilla Vera Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
11	Arismendi Carrasco Lissette Marcela	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y la Antártica Chilena
12	Donoso Romero María Fernanda	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y la Antártica Chilena

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **10 ENE. 2022**

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Fecha **28 SET. 2021**

135
13 SET. 2021

13	Fernández Barría Dante Fernando	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y la Antártica Chilena
14	Tobar Navarro Pablo Matías	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y la Antártica Chilena

3. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Direcciones Regionales de Planeamiento, División, Departamentos, Subdepartamentos, Unidades y Oficina de Partes Dirección de Planeamiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO ÁLVAREZ TUZA
Director Nacional de Planeamiento
Ministerio de Obras Públicas



SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



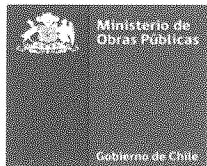
Nº DE PROCESO 15251634



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°2

METAS DE GESTIÓN AÑO 2022 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2022
DIRECCION DE PLANEAMIENTO

EQUIPOS DE TRABAJO

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE	Nº METAS
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Jefa División Planificación Estratégica y Presupuesto.	3
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Jefe Departamento de Estudios y Políticas.	3
3	Unidad Control de Gestión	Jefe Unidad Control de Gestión.	3
4	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Jefe Departamento de Administración y Gestión de Personas.	3
5	Departamento Territorio.	Jefe Departamento Territorio.	3
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá-Región de Antofagasta-Región de Atacama-Región de Arica y Parinacota).	Director Regional de Atacama.	3
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo-Región de Valparaíso-Región del Libertador Bernardo O'Higgins – Región del Maule-Región Metropolitana de Santiago).	Director Regional de Región Libertador General Bernardo O'Higgins	3
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío-Región de la Araucanía-Región de Los Ríos-Región de Ñuble).	Director Regional de Ñuble.	3
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos-Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo-Región de Magallanes y de la Antártica Chilena).	Director Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.	3
Total indicadores Dirección de Planeamiento			27
Total indicadores diferentes			17
Total indicadores que se repiten			13
Promedio indicadores por equipo			3



CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

N° de ítem	Ítem de trabajo	Objetivo del ítem de trabajo	Tipo de indicador	Nombre corto del indicador	Medida de avance	Valor numérico para definir meta 2022	Valor denominador para definir meta 2022	Proyección año 2021	Proyección años 2022	Meta 2022	Procentaje	Indicador de verificación	Frecuencia de medición	Unidades	Resultado de la actividad	Estado	Tipo de cumplimiento	Especialista	Fecha
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Desarrollo herramientas de reportes.	Porcentaje de avance del programa de desarrollo de herramientas de reportes.	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	33%	- Programa de Trabajo en JRA. - Registro actividad realizada en JRA.	De acuerdo al Programa de Trabajo.	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Antonio Orellana Contreras	
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Levantamiento de Funcionalidades del Sistema SMI asociada al manejo de los fondos extraordinarios y administración del sistema	(N° de actividades del Programa de desarrollo realizadas en el año 1 / total de actividades definidas en el Programa de desarrollo para el año 1) * 100	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	33%	- Programa de Trabajo en JRA. - Registro actividad realizada en JRA.	De acuerdo al Programa de Trabajo.	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Ingrid Espinoza	
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Inversión MOP que proviene de Planes	(Inversión anual en Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP proveniente de planes incluidos en el Inventario de Planes MOP) / Monto del Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP * 100	348.256.723	2.048.568.056	No aplica	17%	17%	34%	1.- Inventario Planes de inversión MOP vigente. 2.- Proyecto de presupuesto de inversiones MOP (Formulario B1)	Anual	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Pamela Santos Gómez	
TOTAL FONDEACIÓN EQUIPO 1																			100%

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha 10 ENE. 2022

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

N°	Empleado	Objetivo del contrato	Tipo indicador	Nombre del indicador	Cobertura / Impacto	Formas de datos	Estado de medición	Meta 2021	Valor numérico para definir meta 2022	Valor denominador para definir meta 2022	Proyección año 2022	Meta 2022	Problemas	Hitos de verificación	Indicador de medición	Aplicación de control	Beneficio	Tipo de cumplimiento	Responsables	Notas
2	Departamento de Estudios y Políticas	Proveer políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo, de acuerdo con el estrategia de desarrollo nacional regional e intermunicipal en visión de la ciudadanía y de los actores públicos y privados.	Propio	Estudios de Infraestructura Ingresados a Sitio Web Institucional.	Porcentaje de Estudios de Infraestructura Ingresados a sitio Web Institucional (Dirección de Planeamiento)	(N° Estudios de infraestructura ingresados a Web Institucional / (N° de Infraestructura terminados) * 100)	%	92%	50	52	92%	96%	33%	Estudios de Infraestructura Ingresados a sitio Web Planeamiento. Planilla de Estudios de Infraestructura ingresados desde el año 2021.	bits / Septiembre/Octubre Eficacia	Producto	Accidente	Gradual	Vianel Parra González	El objetivo del indicador es publicar en el sitio Web de la Dirección de Planeamiento los Estudios de Infraestructura realizados por la Dirección de Planeamiento que han sido aprobados, y así dar a conocer el contenido de estos estudios en línea para ser consultados por la ciudadanía.
2	Departamento de Estudios y Políticas	Planes, integrados de servicios de infraestructura.	Propio	Seguimiento Plan Director de Infraestructura (PD) 2010-2021.	Porcentaje de avance en el cumplimiento del Plan Director de Infraestructura (PD) 2010-2021.	(N° de hitos del Programa de trabajo cumplidos en el año / (N° de hitos comprometidos en el Programa de trabajo) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	100%	33%	Programa de Trabajo en JIRA. Registro hito completado en JIRA.	De acuerdo a Programa de Eficacia Trabajo.	Proceso	Accidente	Gradual	Mariela Fariña Ruiz	El programa de trabajo será definido el 16 marzo 2022 e ingresado a JIRA, donde se registrarán sus hitos según el cronograma de hitos programados con tentativas, ya que podría ser contingencia que impidan realizarse en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar el hito satisfactoriamente.
2	Departamento de Estudios y Políticas	Proveer políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo, de acuerdo con el estrategia de desarrollo nacional regional e intermunicipal en visión de la ciudadanía y de los actores públicos y privados.	Propio	Porcentaje de Avance Contratos de Estudios Básicos en Ejecución.	Porcentaje de Avance Contratos de Estudios Básicos en Ejecución, Dirección de Planeamiento - Subtítulo 31.	(N° de hitos del Programa de trabajo cumplidos en el año / (N° de hitos comprometidos en el Programa de trabajo) * 100	%	No aplica	por definir	por definir	por definir	100%	34%	Programa de Trabajo en JIRA. Informes entregados en plazo en JIRA.	Semestral Eficacia	Proceso	accidente	gradual	Vianel González Parra	El programa de trabajo será definido el 16 marzo 2022 e ingresado a JIRA, donde se registrarán sus hitos según el cronograma de hitos programados con tentativas, ya que podría ser contingencia que impidan realizarse en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar el hito satisfactoriamente.

TOTAL POSICIÓN EQUIPO 2 100%



CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

Nº de Evaluación	Departamento	Objetivo del Impacto social del INVI	Tipo Indicador	Nombres de los indicadores	Indicador	Unidad de medida	Valor numerador para definir meta 2022	Valor denominador para definir meta 2022	Proyección año 2021	Proyección años 2022	Meta 2022	Proyección 2022	Proyección años 2022	Proyección años 2022	Proyección años 2022	Proyección años 2022	Proyección años 2022	Proyección años 2022	Proyección años 2022	Proyección años 2022	Proyección años 2022	
3	Departamento Territorio	Contribuir a la eficiencia de la inversión del MOP a través de una gestión presupuestaria, planes y programas estratégicos de desarrollo.	Propio	Cartografías elaboradas y publicadas con Avance Financiero	Cartografías elaboradas y publicadas mensualmente del avance financiero de los proyectos cartográficos regionales al año 1.	%	2	16	6%	6%	33%	6%	6%	34%	34%	34%	34%	34%	34%	34%	34%	34%
3	Departamento Territorio	Contribuir a la toma de decisiones de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Incorporación de instrumentos de planificación territorial del MINVI en las cartografías de presupuesto MOP.	(Cartografías con IPT incorporadas al año 1 / Total de Cartografías Regionales) * 100	%	7	16	38%	38%	44%	38%	38%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%
3	Departamento Territorio	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Incorporación de metodologías de crecimiento de las Capitales Regionales, para su incorporación al Plan de Inversión 2020.	(Capital regional, con incorporación de metodologías de crecimiento al año 1 / Total de Capitales Regionales) * 100	%	9	16	50%	50%	56%	50%	50%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%

TOTAL ponderación EQUIPO 3 **100%**

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha **10 ENE. 2022**

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

N°	Unidad Ejecutora	Objetivo del indicador	Tipo Justificación	Indicador	Unidad de medida	Meta 2021	Valor determinado para el fin meta 2022	Proyección para el fin meta 2022	Meta 2022	Proyección aplicativa 2022	Principio	Indicador de verificación	Frecuencia de medición	Comentarios	Equipo de trabajo	Estado	Tipo de cumplimiento	Responsable	Observaciones		
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Informes de Gestión en línea de la Dirección de Planeamiento.	%	100%	4	50%	100%	50%	33%	Método a Director de Planeamiento con link a informe de Gestión en línea.	Trimestral	Eficacia	Proceso	Acordante	Gradual	Héctor León Arévalo	Los informes serán trimestrales y se entregarán la tercera semana después del último día de cada trimestre por correo al Director, el registro de la actividad realizada se registrará en BPA.		
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Consultas ciudadanas respondidas en plazo	%	94%	105	95%	95%	95%	33%	Reportes de la plataforma de atención al ciudadano de solicitudes de consultas ciudadanas.	Trimestral	Eficacia	Proceso	Acordante	Constante	Carolina Contreras Oros	Considera el cumplimiento en plazo de respuestas de solicitudes ciudadanas gestionadas a través de la plataforma ministerial de atención de solicitudes (consultas, reclamos y acceso a la información pública) de acuerdo a los siguientes plazos: Ley N°19.860 (Bases de Procedimientos Administrativos): 10 días hábiles. Ley N°20.090 (Acceso a la Información Pública): 20 días hábiles, prorrogables en 10 días hábiles.		
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Informes de seguimiento de compromisos de auditoría respondidos en la Dirección de Planeamiento.	%	100%	3	67%	100%	67%	34%	Memorándum al Director / a Nacional de Planeamiento con el informe	Con corte a abril, agosto y noviembre de 2022 (entrega por memorándum a más tardar en mayo, septiembre y diciembre respectivamente).	Eficiencia	Proceso	Acordante	Gradual	José Flores Aguirre	Se elaborarán 3 informes de seguimiento de los compromisos de auditoría respondidos en la Dirección de Planeamiento por los VOs gubernamentales, de acuerdo a lo que corresponda, a enviar al Director / a Nacional de Planeamiento, con corte a abril, agosto y noviembre de 2022 (entrega por memorándum a más tardar en mayo, septiembre y diciembre respectivamente). Cabe destacar que las fechas de las actividades de los compromisos de auditoría respondidos en la Dirección de Planeamiento que impactan en las fechas planeadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.		
											100%										

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha **10 ENE. 2022**

TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 4

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

N° Índice	Nombre cargo	Diplomado del cargo en el año	Tipo indicación	Institución que elabora	Indicador/indicadores	Unidad de medida	Meta 2022	Proporción aproximada 2022	Meta 2022	Ponderación	Indicador de verificación	Frecuencia de medición	Cuantificación	Unidad de medida	Nivel de cumplimiento	Responsable	Fecha
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.		Transversal	NICSP	Porcentaje de actividades de implementación Proyecto NICSP-4GE cumplidas en el MOP en el año 1	%	100%	por definir	100%	34%	1. Programa de Trabajo y sus actualizaciones validado por DCFY y suscrito por el Servicio a más tardar el 15 de junio de 2022. 2. Reporte de avance acumulado a los meses de junio, septiembre y un reporte al finalizar el año.	Trimestralmente a partir de junio.	Eficacia	Proceso	Atendete	Marta Sepúlveda Donoso	Aplica a todos los Servicios MOP. 1. A más tardar el 15.12.2021, cada Servicio acordará con la Secretaría Ejecutiva NICSP-DCFY, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2022. 2. Los programas de trabajo a comprometer se focalizarán en la depuración y gestión de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar correspondiente a los distintos Servicios MOP, con base en un programa de trabajo anual que permita a los Servicios recuperar, liquidar, castigar y/o saldar montos de distintas cuentas contables institucionales. 3. Los lineamientos de este indicador serán dispuestos por la Jefa del Subdepartamento de Gestión Contable, así como también la asesoría en cuanto a la suficiencia de los medios de verificación. 4. La medición de avance de este indicador se realizará en forma acumulada a los meses de junio, septiembre y al finalizar el año.
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.		Transversal	Gestión y Desarrollo de personas MOP	Porcentaje de actividades del desarrollo de la gestión y desarrollo de personas cumplidas en el MOP en el año 1	%	95%	por definir	95%	33%	1. Programa de Trabajo año 2022, acordado entre cada Servicio y la División de Desarrollo y Gestión de Personas a más tardar el 13 de enero de 2022, y las actualizaciones que posteriormente. 2. Oficios de la División de Gestión de Personas al más tardar el 13 de junio de 2022, con el objeto de dar cumplimiento a las actividades programadas. 3. El Programa de Trabajo contemplará: Nuevos focos estratégico, áreas temáticas, actividades, ponderación de las actividades, medios de verificación, responsable, plazos y factor de participación. 4. Respecto de la fórmula de cálculo, se entenderá con la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría, el programa de Trabajo para el año 2022, el factor de ponderación de las actividades y la fórmula de Gestión y Desarrollo de Personas del mismo, y la Jefa de la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la SOP. 5. Las Actividades definidas en el Programa de Trabajo son ejecutadas por Equipos Técnicos, integrados por profesionales del área de los servicios, y un Representante Ejecutivo de cada Servicio, estos últimos en el rol de contraparte ejecutora de las actividades que contempla el indicador. 6. Respecto de la fórmula de cálculo, se entenderá: FPME = Factor de Participación de la Mesa Estratégica, FPGT = Factor de Participación de Grupos Técnicos. 7. La División de Desarrollo y Gestión de Personas SOP generará los Oficios señalados en los Medios de Verificación correspondientes en un plazo de hasta 12 días corridos desde la fecha de suscripción de los Oficios. El Servicio podrá replicarlos y mantenimientos a disposición de las Unidades de Control de Gestión y/o Auditoría. En el caso del último informe del año este será emitido a más tardar al 06 de enero de 2023. 8. El Programa de Trabajo podrá modificarse durante el año de acuerdo a las necesidades de la División de Desarrollo de Personas SOP. Las modificaciones deberán ser aprobadas por el Jefe Superior de cada Servicio, el jefe de Gestión y Desarrollo de Personas del mismo, y el jefe de la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría.	Semestral a junio, trimestral a septiembre y anual en diciembre	Eficacia	Proceso	Atendete	Andrés Montecino Aguilar	

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha 10 ENE. 2022

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

N° de Activo	Resolución	Objetivo del trabajo a realizar	Tipo de trabajo	Horario de trabajo	Presupuesto asignado	Extrínsecos al trabajo	Indicador de resultado	Unidad de medida	Meta 2021	Meta 2022	Proporción a ejecutar 2022	Proy. a julio 2022	Valor comprometido para el año 2022	Valor comprometido para el año 2021	Indicador de cumplimiento	Procedimiento de medición	Producto	Estado	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos.	Transversal	Pagos tramitados por el servicio oportunamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el servicio en un plazo no superior a 20 días corridos en el año 1	(N° de documentos a pago tramitados por el servicio en un plazo no superior a 20 días corridos en el año 1) / (Total de documentos a pago tramitados por el servicio en el año 1) * 100	%	98%	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	Un informe de carácter anual emitido por DCyf al final del periodo	33%	Producto	Acumulado	Gradual	Cristian Sanchez Nuñez	<p>Aplica a todos los servicios MOP a nivel nacional.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyf, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cliente contable presentara el año 2021 ocurriera en una fecha posterior al 15 de febrero de 2022, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyf, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considerará en la medición sólo los documentos a pago de contrataciones y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2022 al 30/11/2022. - Se excluyen los siguientes tipos de documentos y/o pagos: <ul style="list-style-type: none"> - 5. Formularios de rendición (FR), 11 (Resol. Compendio Funcional), 12 (Cula de rendición), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución IAR), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Facturas proforma), 44 (Boletín Honorario/Pago (remisión)), 54 (Proveencia), 56 (Boletín Honorario/Pago (rem.)), 79 (sin documentos). - Pagos compartidos con la SEREMI dependiente de la SEREMI. Vía la SOP que no dependan de los servicios en sus gestiones. <p>5.- El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>6.- Para el caso de CDC se emmen de la medición los Pagos de IVA (31) atendiendo condición especial establecida en las Normas de Procedimiento de la Dirección de Planeamiento para la facturación por parte del Inspector Fiscal, 30, para el caso de efectuar el pago, situación que se ajusta a la ley 21.111.</p> <p>CONDICIONES PARA COMPROMETER EN CDC: El indicador deberá comprometerse solo en aquellos equipos de trabajo que durante los años 2019, 2020 y efectivo a julio 2021 hayan alcanzado un nivel de cumplimiento efectivo menor al 95%. Comprometerse en CDC en el caso que los equipos de trabajo que reflejan el indicador en CDC, durante el año 2021, presenten un nivel de cumplimiento efectivo inferior al 90% en el año 1, deberá reintegrar el indicador para el CDC 2022.</p>
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 5																			100%		

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha **10 ENE. 2022**

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

Nº	Nombre cargo	Obligación del trabajo	Objetivo	Indicador	Forma de medición	Unidad de medida	Meta 2022	Indicador	Medición	Indicador	Procedencia de actividad	Responsables	Fecha
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica y Parícuti)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión de recursos humanos internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial, con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Cierre de RIGC y Seguimiento de Planes de Planes	Porcentaje de avance en el seguimiento Planes elaborados o validados en la Región de Planamiento	%	100%	por definir	por definir	por definir	De acuerdo a Programa de Trabajo	Director Regional de Atacama	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales de Planeamiento, entregando el programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades a más tardar el 15 de enero del año 2022.
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica y Parícuti)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión de recursos humanos internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial, con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avances en el seguimiento de los Convenios de Programación	%	100%	por definir	por definir	por definir	De acuerdo a Programa de Trabajo	Director Regional de Atacama	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales de Planeamiento, entregando el programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades a más tardar el 15 de enero del año 2022.

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha **10 ENE. 2022.**

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

Nº	Nombre Equipo	Objetivo del equipo en el año	Tipo Iniciativa	Noticias correspondientes	Indicador	Valor meta 2022	Valor meta 2021	Valor meta 2020	Valor meta 2019	Proyección actividades 2022	Meta 2022	Porcentaje	Sistema de verificación	Frecuencia de medición	Urgencia	Impacto del equipo	Origen	Tipo de cumplimiento	Responsables	Notas	
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tlaxcala - Región de Anchoyagua - Región de Atzacama - Región de Atlix y Panzacola)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos en el año 1.	98%	por definir	por definir	por definir	por definir	Por definir	33%	Un informe de carácter anual emitido por DCyf al final de periodo	Mensual	Eficacia	Producto	Acumulado	Gradual	Director Regional de Atzacama.	<p>Esta meta transversal aplica a los pagos gestionados por el Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tlaxcala - Región de Anchoyagua - Región de Atzacama - Región de Atlix y Panzacola).</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyf, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. El cumplimiento de esta meta se reportará en el informe contable presupuestario del año 2021, ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2022 y por esta razón no se recibieron órdenes de pago en DCyf, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyf, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considerará en la medición sólo los documentos a pago de carácter anual que ingresaron al MOP y se pagaron entre el 01/01/2022 al 31/12/2022. - Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento y pagos: <ul style="list-style-type: none"> - 5. (Formulario de rendición FARR), 11 (Resol. Comedido funcional), 12 (Nota de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FAR), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Inmemorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de nacional), 47 (Actura preliminar), 48 (Libro honorario/pago (remisión)), 54 (Promesa de pago), 55 (Acta honorario/pago (remi)). - Pagos compartidos, cuya tramitación dependa de la SEREMI - W/o la SOP que no dependan de los Servicios en sus gestiones. <p>5.- El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>6.- Para el caso de que se incluya los Pagos de IVA (ST 131) atendiendo al procedimiento establecido en la base de licitación que otorga 30 días para revisión de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago, situación que se ajusta a la Ley 21.131.</p> <p>CONDICIONES PARA COMPROMETER EN CDC: El indicador deberá comprometerse sólo en aquellos equipos de trabajo que presenten un nivel de cumplimiento superior al 85%.</p> <p>CONDICIONES DE REGRESO: En caso de que los equipos de trabajo que ingresan el indicador para el CDC 2022 presenten un nivel de cumplimiento efectivo inferior al 90% en el año t, deberán reincorporar el indicador para el CDC 2023.</p>	
												TOTAL POSICIONACIÓN EQUIPO 6		100%							

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha 10 ENE. 2022

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

N° Expediente	Comité Ejecutivo	Objetivo de la reunión	Tipo de reunión	Iniciativa como Indicador	Indicador Indicativo	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor mantenido para definir meta 2022	Proyección julio 2022	Proyección septiembre 2022	Meta 2022	Ponderación	Ámbito de verificación	Fecha de verificación	Indicador	Responsables	Fecha		
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región del Maule - Región Metropolitana de Santiago)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación estratégica y acciones territoriales de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Cierre de planilla y Seguimiento de Planes	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los objetivos o validados por la Dirección de Planeamiento	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año 1 / total de actividades de Seguimiento de Planes para el año 1) * 100	%	por definir	por definir	por definir	100%	34%	Programa de Trabajo - Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo	Eficiencia	Proceso	Accidente	Gradual	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales de Planeamiento, entregando el programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades a más tardar el 15 de enero del año 2022.
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región del Maule - Región Metropolitana de Santiago)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios de Programación realizadas en el año 1 / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Convenios de Programación para el año 1) * 100	%	por definir	por definir	por definir	100%	33%	Programa de Trabajo - Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo	Eficiencia	Proceso	Accidente	Gradual	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales de Planeamiento, entregando el programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades a más tardar el 15 de enero del año 2022.

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha 10 ENE. 2022

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

N° Índice	Actividad	Objetivo	Medio	Tipos de cumplimiento	Estado	Actividad	Clasificación	Frecuencia de medición	Método de verificación	Bonus	Meta 2022	Proyección cumplimiento 2022	Proyección punto 2022	Valor de cumplimiento para definir meta 2022	Valor de cumplimiento para definir meta 2022	Meta 2021	Unidad de medida	Fórmula de cálculo	Indicador	Nombre corto indicador	Tipo indicador	Objetivo	Medio	
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región de Maule - Región Metropolitana de Santiago)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región de Maule - Región Metropolitana de Santiago)	Gradual	Acumulado	Producto	Eficacia	Mensual	Un informe de colectores emitido por DCF, al final del periodo	33%	Por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	98%	%	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos en el año } Y/N^\circ \text{ total de documentos a pago tramitados por el Servicio en el año } Y) * 100}{\text{Total}} = \text{Eficacia}$	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos en el año t	Avance indicador		
											100%													

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha **10 ENE, 2022**

TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 7

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

N°	Nombre cargo	Objetivo de la medida	Tipo indicación	Indicador	Responsable	Formas de cálculo	Unidad de medida	Meta 2022	Valor numérico para definir meta 2022	Valor numérico para definir meta 2022	Proyección septiembre 2022	Meta 2022	Proyección	Procedencia de la medición	Indicador	Arbitrio de calificación	Acumulado	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas
8	Equipo Interregional Zona Sur Región de Ibañe - Región de la Araucanía - Región de los Ríos - Región de Ñuble	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y desarrollo de empresas, pueblos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial municipal con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Cierre de MICH y Seguimiento de Planes	Porcentaje de avance en el seguimiento de planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año / Total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	100%	por definir	De acuerdo a Programa de Trabajo	Programa de Trabajo - Registro Actividad realizada en IBA.	34%	Acumulado	Gradual	Director Regional de Ñuble	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales de Planeamiento, entregando el programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades a más tardar el 15 de enero del año 2022.
8	Equipo Interregional Zona Sur Región de Ibañe - Región de la Araucanía - Región de los Ríos - Región de Ñuble	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios realizadas en el año / Total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Convenios de Programación para el año) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	100%	por definir	De acuerdo a Programa de Trabajo	Programa de Trabajo - Registro actividad realizada en IBA.	33%	Acumulado	Gradual	Director Regional de Ñuble	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales de Planeamiento, entregando el programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades a más tardar el 15 de enero del año 2022.

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha **10 ENE. 2022**

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

N°	Unidad Organizativa	Objetivo del indicador	Tipo de indicador	Indicador	Valor numérico para definir meta 2021	Valor numérico para definir meta 2022	Proyección año 2022	Proyección años siguientes 2022	Meta 2022	Procedimiento	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Responsable	Tipo de cumplimiento	Unidad de medida	Indicador de eficacia	Indicador de eficiencia	Indicador de productividad	Indicador de calidad	Indicador de costo	Indicador de riesgo	Indicador de impacto	Indicador de sostenibilidad	
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región de Ilo-Ilo - Región de Arequipa - Región de Moquegua - Región de Puno)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	98%	por definir	por definir	por definir	Por definir	33%	Un informe de carácter anual emitido por DCFE al final del periodo	Mensual	Director Regional de Rubbe	Gradual	Producto	Eficacia								
<p>Esta meta traza el número de pagos tramitados por el equipo interregional de la Zona Sur (Región de Ilo-Ilo - Región de Arequipa - Región de Moquegua - Región de Puno)</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCFE, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepción: cuando el pago sea pagado por el proveedor al 15 de enero de 2022 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCFE, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCFE, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Un número de documentos a pagar:</p> <p>- Se considerará en la medición sólo los documentos a pago de contrataciones y proveedores que ingresaron al MOP en el periodo 01/01/2022 al 31/12/2022, los siguientes tipos de documento y pagos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 (Formulario de rendición FARE), 11 (Regol. Comestido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FAR), 16 (Recepción), 26 (decreto), 30 (Inmemorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Control), 47 (Licencias programal), 48 (Boletines/Pagos (remisión)), 49 (Procedimientos), 50 (Forma de Pago (Remi.) - Pagos compartidos, cuya tramitación dependa de la SEREMI - V/o la SOP que no dependan de los Servicios en sus gestiones. <p>5.- El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el avance a nivel nacional.</p> <p>6.- Para el caso de pagos tramitados por el equipo interregional de la Zona Sur, se deberá considerar los Pagos de IVA (S1) emitidos en condición de proveedor, los cuales son bases de liquidación que otorga 30 días para recepción de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago, situación que se ajusta a la Ley 21131.</p> <p>CONDICIONES PARA COMPROMETER EN CDC: El indicador deberá comprometerse solo en aquellos equipos de trabajo que operen en el periodo 01/01/2022 y febrero a julio 2022. Hay que considerar el nivel de cumplimiento de los indicadores de las CONDICIONES DE REGRESO: En caso de que los equipos de trabajo que ingresan al CDC 2022 presenten un nivel de cumplimiento efectivo inferior al 90% en el año t, deberán reincorporar el indicador para el CDC 2023.</p>																								
																			100%					

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha **10 ENE. 2022**

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

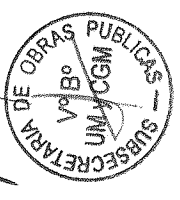
N° de Activo	Nombre del activo	Dicho del responsable del activo	Tipo de activo	Impacto como indicador de gestión	Avance a mediar	Forma de medición	Unidad de medida	Meta 2021	Valor monetario para definir meta 2022	Valor de cumplimiento para definir meta 2022	Proyección septiembre 2022	Meta 2022	Ponderación	Alcance de verificación	Procedencia de medición	Indicadores	Alcance de control	Sanción	Tipo de cumplimiento	Responsables	Fecha
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información interregional con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Cierre de Planificación y Seguimiento de Planes	Porcentaje de avance en el seguimiento de planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	100%	34%	-Programa de Trabajo -Registro Actividad realizada en 2021	De acuerdo a Programa de Trabajo	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales de Planeamiento, entregando el programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades a más tardar el 15 de enero del año 2022.
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Convenios de Programación para el año) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	100%	33%	-Programa de Trabajo -Registro Actividad realizada en 2021	De acuerdo a Programa de Trabajo	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales de Planeamiento, entregando el programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades a más tardar el 15 de enero del año 2022.

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
 Fecha 10 ENE. 2022

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2022

N°	Formulario	Objetivo del contrato	Tipo de contrato	Nombres contratistas	Incidencia	Modalidad de contrato	Valor numerario para definir meta 2022	Valor de numerario para definir meta 2022	Proyección presupuesto 2022	Meta 2022	Principales actividades	Frecuencia de verificación	Comentarios	Ministrado	Modalidad de contrato	Tipo de contratación	Responsables	Notas
9	Equipos Interregional Zona Austral	Lugar estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	Porcentaje de documentos a pago no superior a 20 días corridos en el año 1	(N° de documentos a pago tramitados por el servicio en un plazo de 10 días corridos el año 1) x 100 no superior a pago tramitados por el servicio en el año 1 / 100	98%	por definir	por definir	por definir	Un informe de carácter anual emitido por DCyf al final del periodo	Mensual	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Directores Regionales de Magallanes y la Antártica Chilena	<p>Esta meta transversal aplica a los pagos gestionados por el Equipo Interregional Zona Austral (Región de los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ballal del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena).</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyf, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepción del inciso 1, y en caso que el cierre contable para el mes de mayo de 2022 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyf, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyf, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Unívoco de documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considerará en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea anterior al 20/05/2022 y posterior al 31/12/2022. - Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento y pagos: <ul style="list-style-type: none"> - 5 (Formulario de remisión FAR), 11 (Resol. Comedido funcional), 12 (Nota de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución PAR), 16 (Resolución), 26 (licencia), 30 (memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Factura profesional), 44 (Boletines/Pago (remigio)), 54 (Providencia), 56 (Bolet. Honor al pago (rem.)) - Pagos comunitarios, cuya tramitación depende de la SEREMI y/o la SOP, que no dependen de los Servicios en sus gestiones. <p>5.- El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>6.- Para el caso de DOC, se omite de la medición los Pagos de honorarios de los contratistas y proveedores que ingresan a las bases de licitación que otorgan 10 días más adicionales de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago, situación que se ajusta a la Ley 21.131.</p> <p>CONDICIONES PARA COMPROMETER EN CDC: El indicador deberá comprometerse solo en aquellos equipos de trabajo que durante los años 2019, 2020 y efectivo a julio 2021 hayan alcanzado un nivel de cumplimiento superior al 90% en las CONDICIONES DE SERVICIOS. En caso de haber alcanzado un nivel de cumplimiento superior al 90% en el año 1, el trabajo que agrupa el indicador para el CDC 2022 presenten un nivel de cumplimiento efectivo inferior al 90% en el año 1, deberán reincorporar el indicador para el CDC 2023.</p>
TOTAL FOMBERACIÓN EQUIPO 3																		
100%																		

[Handwritten signature]
 Alfredo Moreno Chieme
 Ministro de Obras Públicas



[Handwritten signature]
 RA. Pablo Araya
 Director Nacional de Planeamiento
 Ministerio de Obras Públicas

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCION DE PLANEAMIENTO
 Fecha 10 ENE. 2022



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°3

CONSULTA Y RESPUESTA ASOCIACIONES AÑO 2022

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

0691

Santiago, **18 de octubre de 2021**

ANT.: Oficio DIRPLAN N° 675 de fecha 13 de octubre de 2021.

MAT.: entrega respuesta de ANFUDIRPLAN.

A : SR. DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

DE : ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

De acuerdo a lo analizado en la propuesta de metas del Convenio Colectivo año 2022, informamos lo siguiente:

Manifestamos nuestra conformidad a las metas propuestas para los equipos de trabajo que conforman el Convenio Desempeño Colectivo 2022 de la Dirección de Planeamiento.

No obstante, solicitamos mantenernos informados de cualquier modificación posterior a esta propuesta.

Saluda cordialmente,

LUISA BERRIOS A
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE
Dirección de Planeamiento
2021.10.18 13:55

Presidenta ANFUDIRPLAN

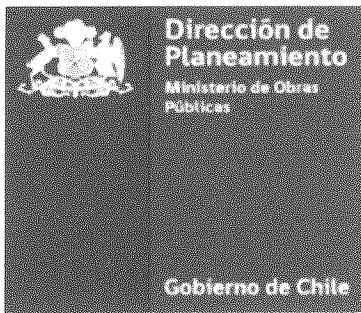
PROCESO: 15353702

- Unidad de Control de Gestión – DIRPLAN.
- Archivo ANFUDIRPLAN



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799





ORD.: N° **0725**

ANT.: Ley 19.553 Reglamento para la aplicación del incremento Desempeño Colectivo.

MAT.: Envía propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo 2022 de la Dirección de Planeamiento.

INCL.: Propuesta de Convenio de Desempeño.
Definición equipos de trabajo 2022.
Propuesta metas de gestión 2022.
Consulta y respuesta metas asociación.

Santiago, **28 OCT. 2021**

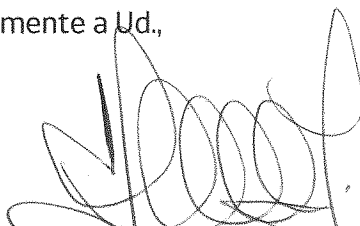
**A : ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

**DE : PABLO ÁLVAREZ TUZA
DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO**

Dando cumplimiento al Reglamento de aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo, artículo 17º de la ley 19.553, adjunto remito a Ud. Propuesta de Convenio Colectivo con sus respectivas metas de gestión para el año 2022.



Saluda Atentamente a Ud.,


PABLO ÁLVAREZ TUZA
Director Nacional de Planeamiento
Ministerio de Obras Públicas



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial - SOP
- Unidad de Auditoría Ministerial - SOP
- Unidad Control de Gestión - Dirplan.
- Oficina de Partes - Dirplan.

Nº Proceso 15391010

0489
10 DIC. 2021

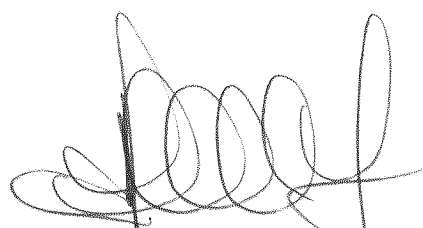
2.- **COMUNÍQUESE** la presente resolución a Asociación Nacional de Funcionarios Dirección de Planeamiento, Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y Auditoría Ministerial.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



V°B°

SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



PABLO ÁLVAREZ TUZA

DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO

Ministerio de Obras Públicas



Nº PROCESO: 15529578

